

ALKATETZAREN DEKRETUA

SAILA: Idazkaritza

DECRETO DE ALCALDÍA

AREA: Secretaria

**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LICITACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS DE DEFENSA JURIDICA Y REPRESENTACION
ABREVIADO 948/2016.**

Vista la necesidad de celebrar un contrato de servicios de defensa jurídica y representación en juicio al Ayuntamiento de Alonsotegi, en el ejercicio de la acusación particular en nombre del ayuntamiento de Alonsotegi, en el procedimiento abreviado, antiguas diligencias previas 948/2016, que se sigue ante el juzgado de instrucción nº 1, de Barakaldo.

Vistos los pliegos de las cláusulas administrativas, así como los pliegos de cláusulas técnicas, el informe jurídico, y la memoria justificativa incorporada al expediente.

Por ello, sobre la base de los siguientes,

FUNDAMENTOS JURIDICOS

I.- Los artículos 117.2, 159 y siguientes de la Ley 9/2017. De 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

II.- El artículo 21.1 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente administrativo y los pliegos administrativos y técnicos, para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado servicios de defensa jurídica y representación en juicio al Ayuntamiento de Alonsotegi, en el ejercicio de la acusación particular en nombre del ayuntamiento de Alonsotegi, en el procedimiento abreviado, antiguas diligencias previas 948/2016, que se sigue ante el juzgado de instrucción nº 1, de Barakaldo.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto que la contratación conlleva con cargo al presupuesto 2023.

TERCERO. - Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación de los anuncios de licitación en el perfil del contratante con el contenido previsto en el anexo III de la Ley 9/2017.

Hala agindu eta sinatu du alkate jaunak, agiri honen orri-bazterreko oharrean sinadura-zenbakia eta -data dituen ebazpenaren bidez.

Así lo manda y firma el Sr. alcalde, mediante la resolución cuyo número y fecha de firma constan en la nota marginal del presente documento.

